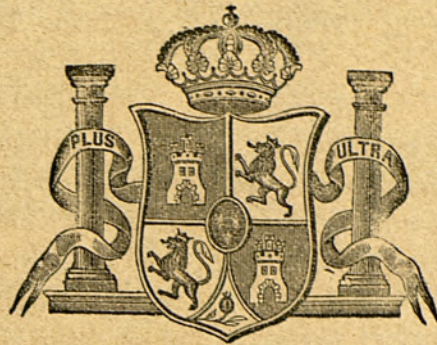


**PRECIO DE SUSCRICION.**

PARA LA CAPITAL.  
 Por un año.... 17'50 pesetas.  
 Por seis meses. 9'40  
 Por tres id.... 4'90



PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año.... 20 pesetas.  
 Por seis meses. 10'66  
 Por tres id.... 6  
 Un número.... 0'25

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 9.)

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION.**

**REAL DECRETO.**

De conformidad con lo propuesto por el Ministro de la Gobernacion, de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se autoriza al Ministro de la Gobernacion para destinar los individuos del Cuerpo de Orden público á donde los juzgue necesarios, sin limitacion alguna de número, clase ni provincias.

Art. 2.º Se exceptúan de esta disposicion los servicios de vigilancia y seguridad de Madrid.

Dado en Palacio á cinco de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres.—ALFONSO.—El Ministro de la Gobernacion, Segismundo Moret.

(De la Gaceta núm. 542.)

**GOBIERNO CIVIL.**

*Circular.*

Siendo considerable el número de Ayuntamientos de esta provincia que han dejado de satisfacer el importe de la cuota provincial correspondiente al segundo trimestre del corriente año económico, á pesar de haber trascurrido el plazo dentro del cual debieron verificar el ingreso en la Depositaria de fondos provinciales, la Comision provincial en sesion de 5 del corriente acordó que se haga por medio de este Boletin oficial el requerimien-

to de pago á que se refiere el art. 53 de la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869, señalando el dia 20 del mes actual para la expedicion de despachos de apremio contra los que se hallen en descubierto de aquella obligacion, incluyendo en ellos los descubiertos correspondientes á trimestres atrasados.

Lo que he dispuesto publicar en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones municipales de la provincia.

Burgos 9 de Enero de 1884.

EL GOBERNADOR INTERINO,  
 BENIGNO DE ARCE.

**PROVINCIA DE BURGOS.**

Estado del precio medio que han tenido en esta provincia los artículos de consumo que á continuacion se expresan en el mes de Diciembre último.

PUEBLOS CABEZA DE PARTIDO.	GRANOS.						CALDOS.			CARNES.			PAJA.	
	Trigo.	Cebada.	Centeno.	Maiz.	Garbanzos.	Arroz.	Aceite.	Vino.	Aguardiente.	Carnero.	Vaca.	Tocino.	De trigo.	De cebada.
	Hectólitro. Pesetas.	Hectólitro. Pesetas.	Hectólitro. Pesetas.	Hectólitro. Pesetas.	Kilógramo. Pesetas.	Kilógramo. Pesetas.	Litro. Pesetas.	Litro. Pesetas.	Litro. Pesetas.	Kilógramo. Pesetas.	Kilógramo. Pesetas.	Kilógramo. Pesetas.	Kilógramo. Pesetas.	Kilógramo. Pesetas.
Aranda de Duero.....	17'12	13'51	9'01	"	0'50	0'61	1'03	0'25	0'43	"	1'28	2'72	0'04	0'04
Belorado.....	16'12	8'50	10'60	"	0'75	0'68	0'98	0'32	0'66	1'30	1'30	1'30	0'08	"
Briviesca.....	18'10	11	11	"	1'10	0'67	1'10	0'37	"	1'47	1'40	1'50	0'05	0'04
Burgos.....	17'90	11'14	12'38	"	1'05	0'66	1'07	0'47	0'66	1'47	1'50	1'48	0'02	"
Castrogeriz.....	16'22	9'01	12'61	"	0'52	"	1'11	0'27	0'62	0'96	0'96	2'17	0'04	0'04
Lerma.....	17'12	11'26	11'47	"	0'63	0'63	1'03	0'20	0'64	1'20	1'20	1'63	0'04	0'04
Miranda de Ebro.....	18'02	10'81	12'61	12'61	1'05	0'65	0'98	0'30	0'93	1'41	1'63	1'78	0'04	0'02
Roa.....	18'75	10'25	10'50	"	0'50	0'50	1'50	0'19	0'45	0'84	0'84	1	0'04	0'04
Salas de los Infantes.....	17'48	11'96	12'42	"	0'64	0'64	1'02	0'35	0'94	1'20	0'80	1'79	0'04	"
Sedano.....	17'12	10'36	13'51	"	"	"	"	0'31	0'68	"	"	"	0'03	"
Villadiego.....	16'49	9'91	10'01	"	0'54	0'60	1'07	0'30	0'62	1'09	1'09	0'81	0'02	"
Villarcayo.....	18	12	13	13	"	"	1	0'40	1	1'20	1'10	1'75	"	"
<i>Totales.</i>	208'44	129'71	139'12	25'61	7'28	5'64	11'89	3'73	7'63	12'14	13'10	17'93	0'44	0'22
Precio medio general en la provincia.	17'37	10'81	11'59	12'80	0'73	0'63	1'08	0'31	0'64	1'21	1'19	1'63	0'04	0'04

	HECTÓLITRO. Pesetas.	LOCALIDAD.
Trigo....	Precio máximo. 18'75	Roa.
	— mínimo. 16'12	Belorado.
Cebada.	— máximo. 13'51	Aranda de Duero.
	— mínimo. 8'50	Belorado.

Burgos 9 de Enero de 1884.—El Gobernador interino, Benigno de Arce.

DIRECCION GENERAL  
DE ESTABLECIMIENTOS PENALES.

Seccion 1.<sup>a</sup>—Negociado 3.<sup>o</sup>

Autorizada esta Direccion general por Real órden del dia de hoy para anunciar de nuevo la subasta para la ejecucion de las obras necesarias en los tejados de los locales destinados á almacenes de víveres en el Presidio de Burgos, se hace saber al público que el acto de la tercera licitacion tendrá lugar el dia 28 del actual á las dos de su tarde en el despacho del Ilmo. Sr. Director general de Establecimientos penales, y ante el Gobernador civil del expresado Burgos, bajo el tipo de 2900 pesetas 87 céntimos y demás formalidades que se establecen en el pliego de condiciones facultativas y económicas que sirvieron de base para la primera y segunda, las cuales no tuvieron efecto por falta de licitadores, y que se halla inserto en la Gaceta de 31 de Agosto último y en el Boletin oficial de la citada provincia correspondiente al 7 de Setiembre próximo pasado. Madrid 7 de Enero de 1884.—El Director general, Angel Mansi.

DIRECCION GENERAL  
DE LA CAJA Y RECLUTA  
DE LOS EJÉRCITOS DE ULTRAMAR.

Capitanía General de Puerto-Rico.—Estado Mayor.—Relacion nominal de los individuos que pertenecieron al Batallon infantería de Valladolid, primero de línea, y de los cuales no aparecen sus filiaciones, con expresion de los alcances que cada uno tiene en el fondo general de entretenimiento; los cuales deben ser abonados segun órden del Excmo. Sr. Capitan general de 19 de Febrero último por la Caja de esta Direccion, previa la presentacion de la licencia absoluta ó copia de ella y certificado de existencia.

Baja en 1863.

Soldado Leandro Gonzalez Garcia, 11'45 pesos.

Bajas en 1864.

Soldado Juan Perez Lorenzo, 8'78 pesos.  
Id. José Cabezas Argüelles, 25'88.  
Id. Antonio Jebra Expósito, 21'74.  
Id. Francisco Varela Varela, 4'99.  
Id. Vicente Fernandez Garcia, 7'90.  
Id. Eliseo Quirós Carrasco, 1'05.  
Id. Juan Lema Feire, 1'25.

Bajas en 1865.

Soldado Fernando Guiera Soler, 22'39 pesos.  
Id. Francisco Orion Fernandez, 25'72.  
Id. Francisco Beure Sanchez, 17'98.  
Id. Juan Paredes Calzado, 6'27.  
Id. José Sanchez Samper, 3'94.  
Id. Manuel Bermejo, 7'29.  
Id. Miguel Villodres Cobos, 35'08.  
Id. José Salgado Vinement, 37'15.  
Id. Manuel Guillaumat Cartago, 52'96.  
Id. Manuel Sanchez Rodriguez, 20'48.  
Id. Manuel Mendez, 20'69.  
Id. Juan Rubert Rajols, 22'98.  
Id. José Cao Fernandez, 53'10.  
Id. Juan Perez Expósito, 17'72.  
Id. Ventura Mantilla Mantilla, 9'90.  
Id. Vicente Alvaro Victor, 5.  
Id. Manuel Fernandez, 6'93.  
Id. Emeterio Baigorri Vidal, 3'16.  
Id. Cristóbal Rueda Garcia, 1'07.  
Id. José Mons Betanzos, 1.  
Id. Pedro Rives Fernandez, 2'05.

Bajas en 1866.

Soldado Pascual Baquero Romero, 6'27 pesos.  
Id. Robustiano Hernandez, 25'66.  
Id. Manuel Arcas Presa, 6'65.  
Id. Cayetano Lopez Uceda, 26'72.  
Id. Fernando Garaboa Costa, 11'80.  
Id. Leandro Crespo Garcia, 24'14.  
Id. Miguel Gomez Salvador, 57'76.  
Id. Santiago Cavada Fernandez, 4'03.  
Id. Francisco Sanchez Gomez, 1'72.  
Id. Ramon Alonso Miguel, 1'73.

Bajas en 1867.

Cadete D. Eduardo Serrano Ibañez, 9'35 pesos.  
Soldado Pedro Gonzalez Garcia, 85'32.  
Id. Pedro Focal Blanco, 29'57.  
Id. Jaime Calvet Mata, 1'18.  
Id. Manuel Graña Tejeiro, 1'05.

Bajas en 1868.

Soldado Ventura Zurro Castaño, 2'60 pesos.  
Id. Santos Garcia Fraile, 36'09.  
Id. Simon Alvarez Fernandez, 8'52.  
Id. Toribio Rodero San Martin, 22'51.  
Id. Toribio Prieto de Vega, 8'28.  
Id. Segundo Martin Pasiem, 15'30.  
Id. Cipriano Perez Caneda, 35'06.  
Id. Estéban Morel Segró, 3.  
Id. Francisco Fernandez Gomez, 20'52.  
Id. Juan Dominguez Losada, 6'74.  
Id. Laureano Calvo Ferreiro, 6'27.  
Id. Manuel Moreno Espada, 19'33.

Id. Rafael Jimenez Losabra, 41'63.  
Id. Rosendo Regueiro Expósito, 26'35.  
Id. Ramon Fernandez Fernandez, 8'54.  
Id. Sixto Gil Perez, 41'13.  
Id. Wenceslao Santiago Camado, 14'86.  
Id. Pedro Domenech Casademut, 14'11.  
Id. Pascual Pongas Fernandez, 33'83.  
Id. Pedro de Cobos Comez, 30'36.  
Id. José Lorenzo Rodriguez, 1.  
Id. Jaime Sierra Pijuan, 1.  
Id. Rosendo Taboada Moya, 2'43.  
Id. Tomás Fernandez Eernandez, 1'01.

Bajas en 1869.

Soldado Benito Pereira Rodriguez, 8'19 pesos.  
Id. Eusebio Morales Pascual, 3'62.  
Id. Pedro Garcia Hernandez, 14'22.  
Id. Juan Carreras Iglesias, 3'88.  
Id. Manuel Ancoriz Larraura, 15'85.  
Cabo segundo Fernando Blanco Chillon, 3'87.  
Soldado Ramon Lachaus Lopez, 27'58.  
Id. Antonio Colon Alvarez, 1'16.  
Id. Francisco Alvarez Gonzalez, 1'35.  
Id. Miguel Sendra Alcaraz, 1'17.  
Id. Ramon Collazo, 1'12.  
Total 1231 pesos 33 centavos.

Es copia.—El Teniente Coronel, Jefe de Estado Mayor interino, Luis Moncada.—Hay un sello que dice: Capitanía general de Puerto Rico.—Estado Mayor.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Briviesca.

Lic. D. Antonio Echevarría Martinez, Juez municipal de esta villa, en cargos de primera instancia por estar en uso de licencia el propietario de la misma y su partido,  
Al público hago saber: que el dia 25 del actual y hora de las 11 de la mañana tendrá lugar en este Juzgado y el municipal de Solas la venta en pública subasta de los bienes que se expresarán á continuacion, embargados á José y Cesárea Garcia Revollo, y José Martinez Garcia, vecinos de Solas, á instancia de D. Marcos Arce Padilla, que lo es de Poza, para hacer pago á este de 1925 pesetas, intereses y costas causadas, bajo las condiciones siguientes:

Condiciones para la subasta.

- 1.<sup>a</sup> La subasta se verificará por lotes ó por fincas sueltas á voluntad del ejecutante Sr. Arce Pardiña, lo cual manifestará en el acto del remate.
- 2.<sup>a</sup> No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasacion previa la consignacion del 10 por 100 del tipo para la subasta.
- 3.<sup>a</sup> Los gastos de escritura serán todos de cuenta de los rematantes.
- 4.<sup>a</sup> Los licitadores tienen de manifiesto los títulos de propiedad en la Escribanía del actuario, los cuales están arreglados á los deseos del ejecutante, y si alguna finca carece de título, el Sr. Arce Padilla se compromete á practicar la oportuna informacion posesoria á costa de los ejecutados.

Fincas en Solas de la propiedad de D. José Garcia.

- 1.<sup>a</sup> Una tierra á los Palomares, de 4 celemines de sembradura, ó 7 áreas, linda Norte camino á Rojas, Este de Raimundo Martinez, Sur ejidos, y Oeste de Juan Garcia, tasada en 8 pesetas.
- 2.<sup>a</sup> Otra en Herrerueta, de 2 celemines, ó 3 áreas 50 centiáreas, linda al Norte de Juan Revollo, Sur de Santiago Arce, Este valla-dar, y Oeste arroyo, en 25 pesetas.
- 3.<sup>a</sup> Otra en el mismo término, de 11 celemines, ó 22 áreas, que linda Norte de José Martinez, Sur de Angel Diaz, Este ejidos, y Oeste arroyo, en 150 pesetas.
- 4.<sup>a</sup> Otra de 2 celemines, ó 3 áreas 50 centiáreas, al término de los Tejares, linda al Norte de D. Celedonio del Val, Sur de Santiago Arce, Este de Pablo Gonzalez, y Oeste de D. Celedonio del Val, en 6 pesetas.
- 5.<sup>a</sup> Otra de 2 celemines, ó 3 áreas 50 centiáreas, al término de Rodriguito, linda Norte de Juan Garcia, Sur de Pedro Lopez, Este y Oeste ejidos, en 10 pesetas.
- 6.<sup>a</sup> Otra de 6 celemines, ó 10 áreas 50 centiáreas, al término de Navapozo, linda Norte de Santiago Arce, Oeste arroyo, Este y Sur ejidos, en 30 pesetas.
- 7.<sup>a</sup> Otra de 5 celemines, igual á 8 áreas, al término de Fuente Oscura, linda Norte de Santiago Arce, Sur de José Martinez, Este ejidos, y Oeste arroyo madre, en 15 pesetas.
- 8.<sup>a</sup> Otra de 4 celemines, ó 7

áreas, al término de Valdemortaja, linda por Norte de Felix Guilarte, Sur de Angel Conde, Este ejidos, y Oeste arroyo, en 20 pesetas.

9.<sup>a</sup> Otra de igual cabida, al término de Fuente Magdalena, linda Norte de José Martinez, Sur de Roman Conde, Este y Oeste ejidos, en 7 pesetas.

10. Otra en dicho término, de 6 celemines, linda Norte y Sur ejidos, Este de Pablo Gonzalez, y Oeste de José Martinez, en 20 pesetas.

11. Otra de una fanega, ó 24 áreas, al término de Valdecarnero, linda Norte de D. Angel Diaz, Sur de José Martinez, Este de D. Celedonio del Val, y Oeste ejidos, en 40 pesetas.

12. Otra de 10 celemines igual á 17 áreas 50 centiáreas, al término del Rosal, linda Norte de D. José Merino, Sur de José Martinez, Este de Juan Garcia, y Oeste la Nava, en 38 pesetas.

13. Otra de 8 celemines ó 14 áreas, al término del Rosal, linda Norte camino agrícola, Sur arroyo, Este y Oeste de José Merino, en 65 pesetas.

14. Otra de igual cabida, al mismo término, linda Norte carrera de la Nava, Sur de Rosa Nuñez, Este de Felix Guilarte y Oeste de Eustaquio Gomez, en 13 pesetas.

15. Otra de 8 celemines, ó 14 áreas, al término de Puente Nueva, linda Norte de Froilan Garcia, Sur de Isabel Arce, Este ejidos, y Oeste arroyo madre, en 75 pesetas.

16. Otra de 4 celemines, ó 7 áreas, al término de Puente Nueva, linda Norte de Francisco Revollo, Sur de Ramon Conde, Este ejidos, y Oeste valladar, en 21 pesetas.

17. Otra de igual cabida, al propio término, linda al Norte y Sur de Petra Gomez. Este arroyo madre, y Oeste D.<sup>a</sup> Rosa Gonzalez, en 20 pesetas.

18. Otra de 6 celemines, ó 10 áreas 50 centiáreas, al término de la Carrera, linda por Norte de D.<sup>a</sup> Rosa Gonzalez, Sur de Pedro Lopez, Este arroyo madre, y Oeste de Vicente Moreno, en 80 pesetas.

19. Otra de 6 celemines, ó 10 áreas 50 centiáreas, al término de Entrambos arroyos, linda por Norte de Santos Garcia, Sur de José Martinez, Este arroyo, y Oeste arroyo madre, en 50 pesetas.

20. Otra de 4 celemines, ó 7 áreas, al término de los Terrerue-

los, linda por Norte de José Martinez, Sur de Santiago Arce, Este camino á Los Barrios, y Oeste camino á Rojas, en 10 pesetas.

21. Otra de 4 celemines, ó 7 áreas, al término de Carra Oña, linda Norte de D. Angel Diaz, Sur de Manuel Santurde, Este arroyo madre, y Oeste camino á Hermosilla, en 20 pesetas.

22. Otra de 5 celemines, ú 8 áreas, al término de Salgüero, linda por Norte arroyo, Sur de José Martinez, Este de Antonio Revollo, y Oeste arroyo, en 50 pesetas.

23. Otra de 5 celemines ú 8 áreas, al término de Monte Sevilla, linda por Norte cuesta, Sur Antonio Conde, Este José Diez, y Oeste de Eleuterio Ruiz, en 35 pesetas.

24. Otra de 4 celemines, ó 7 áreas, al término de Monte Sevilla, linda por Norte el monte, Sur ejidos, Este y Oeste de Roman Conde, en 15 pesetas.

25. Otra en Fuente Villace, de 6 celemines, ó 10 áreas 50 centiáreas, linda Norte y Sur de Santiago Arce, Este ejidos, y Oeste arroyo, en 42 pesetas.

26. Otra de 3 celemines, ó 5 áreas 25 centiáreas, al término del Caballo, linda por Norte de Juan Revollo, Sur de Andrés Jalon, Este de Juan Garcia, y Oeste valladar alto, en 6 pesetas.

27. Otra de 7 celemines, ó 12 áreas, al término del Motil, linda Norte y Oeste de Andrés Jalon, Sur de Angel Diaz, Este arroyo, en 108 pesetas.

28. Otra de 6 celemines, al término del Prado, linda por Norte de José Martinez, Sur de Angel Conde, Este arroyo madre, y Oeste carrera, en 70 pesetas.

29. Otra de 3 celemines, ó 5 áreas 25 centiáreas, al propio término, linda por Norte de Andrés Arce, Sur de José Revollo, Este y Oeste arroyos, en 22 pesetas.

30. Otra de 3 celemines, ó 5 áreas 25 centiáreas, al término de Debajo de las Eras, linda por Norte de Benito Revollo, Sur de Manuel Martinez, Este de José Martinez, y Oeste arroyo, en 36 pesetas.

31. Otra de 4 celemines, ó 7 áreas, al término de la Mocha, linda por Norte de Juan Revollo, Sur camino á Rojas, Este de Florentina Martinez, y Oeste arroyo, en 65 pesetas.

32. Otra de 3 celemines, ó 5 áreas 25 centiáreas, al término del

Alto, linda por Norte camino á Briviesca, Sur camino á Rojas, Este de Manuel Santurde, y Oeste camino, en 55 pesetas.

33. Otra de 5 celemines, ó sean 8 áreas, al término del Alto, linda Norte de José Martinez, Sur de Angel Conde, Este de José Martinez, y Oeste de Domingo Alonso, en 16 pesetas.

34. Otra de 4 celemines, ó 7 áreas, al término del Molinillo, linda Norte de Manuel Santurde, Sur de José Martinez, Este camino agrícola, y Oeste de Santiago Arce, en 60 pesetas.

35. Otra de 6 celemines, ó 10 áreas 50 centiáreas, al término de Carra Rojas, que linda Norte camino á Rojas, Sur ejidos, Este de Tomasa Martinez, y Oeste de Pablo Gonzalez, en 52 pesetas.

36. Otra de 2 celemines, ó 3 áreas 50 centiáreas, al término de Carra Rojas, linda por Norte camino á Rojas, Sur ejidos, Este de José Martinez, y Oeste de José Moreno, en 4 pesetas.

37. Otra de 3 celemines, ó 5 áreas 25 centiáreas, al término de Cabargan, linda por Norte de Magdalena Conde, Sur de Raimundo Martinez, Este camino agrícola y Oeste valladar, en 8 pesetas.

38. Otra de 3 celemines, ó 5 áreas 25 centiáreas, al término de Cabargan, linda Norte de Juan Rebollo, Sur de Andrés Jalon, Este de Manuel Santurde, y Oeste de Valentin Garcia, en 20 pesetas.

39. Otra de 2 celemines, ó 3 áreas 50 centiáreas, al término de Fuente Barga, linda Norte de Santos Garcia, Sur de Damian Conde, Este carrera, y Oeste arroyo madre en 15 pesetas.

40. Otra de 20 celemines, ó sean 35 áreas, al mismo término, linda por Norte de Valentin Garcia, Sur cuesta, Este de D. Andrés Jalon, y Oeste camino agrícola, en 40 pesetas.

41. Otra de 8 celemines, ó 14 áreas, al término de Valondo, linda Norte y Oeste ejidos, Este y Sur de Valentin Garcia, en 18 pesetas.

42. Otra de 4 celemines ó 7 áreas, al término de Cuesta Arrientes, que linda Norte de Pedro Lopez, Sur de Ramon Conde, Este arroyo, y Oeste ejidos, en 14 pesetas.

43. Otra de 4 celemines, ó 7 áreas, al término de la Navilla, linda Norte José Saez, Sur ejidos, Este de Pedro Gomez, y Oeste de

José Martinez, en 20 pesetas.

44. Otra de 3 celemines, ó 5 áreas 25 centiáreas, al término de Socasa, linda por Norte de Doña Rosa Gonzalez, Sur y Oeste ejidos, y Este Tomás Garcia, en 8 pesetas.

45. Otra en Socasa, de igual cabida, linda por Norte de D. Angel Diaz, Sur torca, Este de D. Saturnino de la Riva, y Oeste de Angel Diaz, en 15 pesetas.

46. Otra de 6 celemines ó 10 áreas 50 centiáreas, al término de Llanos Bageros, linda por Norte camino á Los Barrios, Sur otro de Briviesca á Poza, Este de Juan Revollo, y Oeste erío incógnito, en 9 pesetas.

47. Otra en Llanos Encimeros, de 6 celemines, ó 10 áreas 50 centiáreas, que linda Norte camino á Moscadero, Sur erío incógnito, Este de Santos Garcia, y Oeste José Martinez, en 20 pesetas.

48. Una viña de un obrero de cavadura, al término de Carrapoza, linda Norte de Ramon Conde, Sur de Marcos Revollo, Este camino á Poza, y Oeste Bonifacio Alonso, en 36 pesetas.

49. Otra de un obrero al término de Carrapoza, linda Norte de José Arnaez, Este camino á Poza, Sur y Oeste de D. Andrés Jalon, en 25 pesetas.

50. Otra de un obrero y medio de cavadura, al término de la Olmeda, linda Norte de D. Angel Diaz, Sur el mismo, Este de Hipólito Lucas, y Oeste de Tomás Ibañez, en 25 pesetas.

51. Otra de un obrero de cavadura, al término de Carra Lences, linda Norte de Santiago Arce, Sur Manuel Santurde, Este Tomasa Zaldivar, y Oeste de Tomás Garcia, en 35 pesetas.

52. Otra viña de un obrero de cavadura, al término de la Huerta Garcia, linda Norte de Juan Garcia, Sur y Este de Francisco Conde, y Oeste valladar, en 21 pesetas.

53. Otra de dos obreros de cavadura, al término de Valdelaquí, linda Norte de Ramon Conde, Sur de Eustasio Gomez, Este torca, y Oeste de José Martinez, en 30 pesetas.

54. Otra de un obrero de cavadura al mismo término, linda Norte de Santos Garcia, Este y Sur ejidos, y Oeste de Luisa Santa Maria, en 10 pesetas.

55. Otra de obrero y medio de cavadura al término de las Cuevas Encimeras, linda por Norte de

Mariano Lopez, Sur de Antonio Revollo, Este de Juan Garcia, y Oeste arroyo permanente, en 20 pesetas.

56. Otra de tres obreros á Cubaton, linda por Norte de José Saiz, Sur de José Martínez, Este de Magdalena Conde, y Oeste camino para las Cuevas, en 55 pesetas.

57. Otra de dos obreros de cavadura al mismo término, linda por Norte ejidos, Sur de Manuel Ortega, Este de José Martínez, y Oeste camino agrícola, en 50 pesetas.

58. Otra de medio obrero de cavadura al término del Cubaton, linda Norte de José Martínez, Sur Mariano Lopez, Este camino agrícola, y Oeste valladar, en 15 pesetas.

59. Otra de un obrero de cavadura al término de San Cristóbal, linda por Norte arroyo, Sur de Santiago Arce, Este de Isabel Santa Maria, y Oeste de Estéban Perez, en 25 pesetas.

60. Otra de un obrero de cavadura al término de Correa, linda por Norte de Isabel Arce, Sur Angel Conde, Este de José Saiz, y Oeste Torca, en 21 pesetas.

61. Una huerta cercada de pared, de celemin y medio, al término de la Vega, linda Norte del caudal, Sur Marta Martínez, Este arroyo, y Oeste la entrada ó calleja, en 50 pesetas.

62. Otra de celemin y medio al término de la Presa, linda Norte de Francisco Revollo, Sur de D. Pedro Diez, Este D. Andrés Jalon, y Oeste arroyo, en 65 pesetas.

63. Una casa en el Barrio Encimero, núm. 70, linda derecha entrando casa de Hipólito Lucas, izquierda de Marcos Arce, vecino de Poza, y trasera casa de Bonifacio Alonso, consta de planta principal ó baja, piso y desvan, mide de frente 7 metros 50 centímetros por 8 metros en fondo, construcción de piedra y adobe, en 800 pesetas.

64. Corral y pajar unidos bajo un pie, al mismo Barrio Encimero, linda derecha entrando casa de Angel Revollo, izquierda camino agrícola, y trasera huerta de Julian Martínez, consta de planta baja y alta en la mitad, tiene un sereno al frente, midiendo de línea á esta parte 11 metros por 9 metros 75 centímetros de fondo, en 270 pesetas.

65. Era de pan trillar al térmi-

no de Casaquemada ó la Vega, de 10 celemines, que linda al Norte de Santiago Arce, Sur de D. Andrés Arce, Este Antonio Revollo, y Oeste de Pedro Arce, en 150 pesetas.

66. Tierra de 6 celemines, ó 10 áreas y 50 centiáreas, al término de Carra Pozo, linda por Norte, Este y Sur arroyos, y Oeste D. Andrés Jalon, vecino de Burgos, en 70 pesetas.

67. Viña de tres obreros de cavadura al mismo término, linda Norte D. Angel Diaz, Este con camino, Sur de D. Andrés Jalon, y Oeste ejidos y arroyo, en 50 pesetas.

68. Tierra de 2 celemines, ó 3 áreas 50 centiáreas, á Valondo, linda Norte de D. Andrés Jalon, Sur de herederos de Doña Rosa Ruiz, Este arroyo, y Oeste camino, en 25 pesetas.

69. Otra en los Llanos, de 2 celemines, que linda Norte ejidos, Sur de Raimundo Martínez, Este y Oeste ejidos, en 6 pesetas.

70. Otra en Valdecarnero, de 3 celemines, ó 5 áreas 50 centiáreas, linda Norte de Ramon Conde, Este y Sur de José Martínez, y Oeste ejidos, en 6 pesetas.

71. Otra en Fuente Magdalena, de 4 celemines, ó 7 áreas, que linda Norte y Este ejidos, Oeste de Manuel Santurde, y Sur de Raimundo Martínez, en 8 pesetas.

72. Otra de 2 celemines, ó 3 áreas 50 centiáreas, en el Ponton, linda Norte de José Diez, Este de Juan Garcia, Sur de Raimundo Martínez, y Oeste ejidos, en 10 pesetas.

73. Otra de igual cabida, al propio término, linda Norte de Bonifacio Alonso, Este de Raimundo Martínez, Sur lo mismo, y Oeste ejidos, en 8 pesetas.

74. Otra de 5 celemines, á los Llanos, ó 8 áreas 75 centiáreas, linda Norte camino, Sur mojonera de Movilla, este Raimundo Martínez, y Oeste de Esteban Perez, en 8 pesetas.

75. Viña de medio obrero de cavadura, en San Cristóbal, linda por Norte arroyo, Sur ejidos, Oeste de Raimundo Martínez, y Este de Francisco Diez, en 11 pesetas.

76. Tierra de 3 celemines, ó 5 áreas 25 centiáreas, en el Prado, linda Norte arroyo, Este de Isabel Arce, Sur camino á Hermosilla, y Oeste de Santiago Arce, en 50 pesetas.

77. Los derechos y acciones que tiene y es acreedor al monte del Carrascal, y que en su caso tiene que percibir de la sociedad de propietarios, en 97'50 pesetas.

*Fincas de José Martínez Garcia ó su esposa Cesárea Garcia Revollo.*

1.<sup>a</sup> Una tierra á Carraburgos, de cabida 1 fanega, ó 21 áreas, que linda por Norte con otra de Valentin Garcia, Este otra de Pablo Gonzalez, Sur arroyo, y Oeste herederos de Remigio Valdivielso, en 100 pesetas.

2.<sup>a</sup> Otra de fanega y media, ó 31 áreas 50 centiáreas, al mismo término, que linda por Norte y Sur con arroyos, este de Juan Garcia, y Oeste de Pablo Gonzalez, en 150 pesetas.

3.<sup>a</sup> Una viña de 10 obreros, en el Roblízal, linda Norte ejidos y arroyo corriente, Este Antonio Revollo, Sur Valentin Garcia, y Oeste arroyo y de Juan Revollo, en 375 pesetas.

Lo que se anuncia por el presente edicto para los que deseen interesarse en la subasta.

Dado en Briviesca á 4 de Enero de 1884.—Antonio Echevarria.—Por su mandado, Justo G. Saiz.

## ANUNCIOS OFICIALES.

*Alcaldía de Pampliega.*

Habiéndose desarrollado en el ganado lanar del pueblo de Santiuste, correspondiente á este distrito municipal, la enfermedad variolosa, se anuncia al público por medio del presente para que llegando á conocimiento de los Alcaldes de los pueblos que tienen la jurisdicción rayando con aquel adopten las medidas convenientes para evitar dicho contagio en los ganados de sus respectivos pueblos.

Pampliega 7 de Enero de 1884.—El Alcalde, Aselio Braceras Antigüedad.

*Alcaldía de Cubo.*

No habiendo comparecido en esta Alcaldía el día 6 del corriente mes al llamamiento y declaración de soldados el mozo Eleuterio Frias Garcia, el cual obtuvo el

núm. 1 en el sorteo celebrado en esta villa el día 30 de Diciembre último, sin embargo de haber sido citado en la persona de su curador, se le previene que si no se presenta el día 27 del actual á tallarse y exponer las excepciones que le asistan, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Cubo 8 de Enero de 1884.—El Alcalde, Eustaquio Diaz.

*Alcaldía de Villaverde del Monte.*

No habiéndose presentado el mozo Angel Alonso Temiño, quinto del reemplazo de 1883, el día señalado por este Ayuntamiento para hacer la revision correspondiente á los tres años anteriores, se le cita por medio del presente anuncio para que comparezca en esta Alcaldía ó ante la Comision provincial en su día para ser nuevamente tallado.

Villaverde del Monte 8 de Enero de 1884.—El Alcalde, Leandro Lopez.

## ANUNCIOS PARTICULARES.

Estando practicando las operaciones de testamentaria del finado D. Antonio Velez, vecino de esta villa de Oña, el testamentario y sus herederos han acordado citar por medio de este anuncio á los acreedores para que en el término de 30 días á contar desde esta fecha se presenten con sus créditos á hacer sus reclamaciones.

Oña 30 de Diciembre de 1883.—El testamentario, Pedro Fernandez.

3—8

CONSULTA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

**EDUARDO REINA,**

MÉDICO-OCULISTA.

Horas de consulta: de 11 de la mañana á 2 de la tarde.

Calle de Cantarranas, núm. 23, Burgos. 1

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.